



## EQUIPO EDITORIAL

Ph.D. Diego Enrique Pinilla Rodríguez  
DIRECTOR / EDITOR EN JEFE

Ph.D. Gerardo Miguel Nieves Loja  
COORDINADOR EDITORIAL

MSc. María B. Ávalos-Torres  
COORDINADOR EDITORIAL

MSc. Pablo Rosas Chávez  
COORDINADOR EDITORIAL

MSc. Pablo Méndez Naranjo  
COORDINADOR TECNOLÓGICO

MSc. Patricia Chiriboga  
ASISTENTE EDITORIAL

MSc. José Vinicio Palacios Carrillo  
ASISTENTE EDITORIAL

Leslie Gabriela Costales Tapia  
MAQUETADOR

## COMITÉ EDITORIAL

Ph.D. Galo Rodrigo Guerrero  
Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador.

Msc. Carlos Hernando Escobar Uribe  
Universidad del Bosque, Colombia.

Ph.D. Damián Bil.  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas  
y Técnicas, Argentina.

Msc. Marcos Baudean  
Universidad ORT, Uruguay.

Ph.D. Juan Carlos Vilaseca Berrios  
Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia.

Ph.D. Susana de las Mercedes Andrade Orellana  
Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Ph.D. Andrés Botero Bernal  
Universidad Industrial de Santander, Colombia.

Ph.D. Julio César Guanche Zaldivar  
Flacso, Ecuador.

Ph.D. Tania Lizeth Zabala-Peñafield  
Flacso, Ecuador.

Ph.D. Edgar Corzo Sosa  
Instituto de Investigaciones Jurídicas,  
Universidad Nacional Autónoma de México,  
México.

Eco. Abg. Patricio Sánchez Msc.  
Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador.

Lcd. Jenny Alexandra Freire Rivera  
Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador.

**Ph.D. (c) Andrés Santacoloma Santacoloma**

Goethe University Frankfurt, Alemania.

**Ph.D. Paula Otero Hermida**

Universidad Politécnica de Valencia,  
España.

**Ph.D. Maximiliano Alberto Aramburo Calle**

Universidad EAFIT, Colombia.

**Ph.D. Javier Ivan Soledad Suescún**

Universidad de Pamplona, Colombia.

**Ph.D. Vicente José Benito Gil**

Universidad de Alicante, España.

**Ph.D. Diana Beatriz González Carvallo**

Centro de Estudios Constitucionales de la  
Suprema Corte de Justicia de la Nación,  
México.

**Ph.D. Myrna Limas Hernández**

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,  
México.

**Ph.D. Luis Rafael Morales La Paz**

Universidad Católica Andrés Bello.  
Venezuela.

**Ph.D. Daniel Lahoud**

Universidad Católica Andrés Bello,  
Venezuela.

**Ph.D. Miguel Ángel García**

School of Law, University of Glasgow,  
Escocia.

**Ph.D. Roberto del Barco Gamarra**

Universidad Técnica de Oruro, Bolivia.

**Msc. Gonzálo Jonás Paredes Reyes**

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

**Msc. Diana Milena Murcia Riaño**

Universidad del Bosque, Colombia.

**Ph.D. Juan Pablo Jaimes Villamizar**

Universidad de Pamplona, Colombia.

**Msc. Sol David López Domínguez Rivas**

Universidad de Guayaquil, Ecuador.

**Ph.D. Juan Ramos Martín**

Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

**Ph.D. Priscila Hermida**

Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

**Ph.D. Milton Fernando Montoya Pardo**

Universidad Externado de Colombia.

**MSc. Juan Pablo Cabrera Vélez**

Universidad Estatal de Bolívar, Ecuador.

**Msc. Sol David López Domínguez Rivas**

Universidad de Guayaquil, Ecuador.

**Ph.D. Juan Ramos Martín**

Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

**Ph.D. Priscila Hermida**

Pontificia Universidad Católica del Ecuador,  
Ecuador.

**Ph.D. Milton Fernando Montoya Pardo**

Universidad Externado de Colombia.

**MSc. Juan Pablo Cabrera Vélez**

Universidad Estatal de Bolívar,  
Ecuador.

**MSc. Jorge Andrés Cruz Silva**

Pontificia Universidad Católica del  
Ecuador, Ecuador.

**Ph.D. Narcisa Jessenia Medranda Morales**

Universidad Politécnica Salesiana,  
Ecuador.

**Msc. Ximena Margarita Coronado Otavalo**

Pontificia Universidad Católica del  
Ecuador, Ecuador.

**Ph.D. Pablo Andrés Escandón Montenegro**

Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.

**Msc. María Eugenia Borja Lombeida**

Universidad Nacional de Chimborazo,  
Ecuador.

**Ph.D. Verónica Paulima Altamirano Benítez**

Universidad Técnica Particular de Loja,  
Ecuador.

**Ph.D. Damián Emilio Gibaja Romero**

Universidad Popular Autónoma del Estado  
de Puebla, México.

**Abogado William Iván Gallo Aponte**

Universidad Externado de Colombia.

**Msc. Alejandro Hernández Luis**

Facultad latinoamericana de Ciencias  
Sociales FLACSO, Ecuador.

Felipe Arenas  
Universidad de Talca – Chile.

Angélica Borrego  
Universidad Militar Nueva Granada – Colombia.

Carmen López-Rendo Rodríguez  
Universidad de Oviedo – España.

Elisa Muñoz Catalán  
Universidad de Huelva – España.

Patricia Zambrana Moral  
Universidad de Málaga – España.

María Belén Ávalos  
Universidad Nacional de Chimborazo - Ecuador.

Juan José Sánchez Soriano  
Universidad de Murcia – España.

Owen Eli Ceballos Mina  
Universidad Autónoma Metropolitana – México.

James Martín Cypher  
Universidad Autónoma de Zacatecas – México.

Luis Armando Becerra-Pérez  
Universidad Autónoma de Sinaloa – México.

Juan Gabriel Vanegas-López  
Tecnológico de Antioquia – Institución  
Universitaria – Colombia.

Hernán Fair  
Universidad Nacional de Quilmes – Argentina.

Francisco Reveles Vázquez  
Universidad Nacional Autónoma de México.

Eduardo Ibáñez  
Universidad Loyola Andalucía – España.

Manuel Antonio Jiménez Castillo  
Universidad Católica de Pereira, Colombia.

Presentamos el número 8 de KAIROS, revista de ciencias económicas, jurídicas y administrativas, de la Universidad Nacional de Chimborazo. En este número, el primer artículo: *Desarrollo y cosmovisión en los pueblos indígenas de Ecuador desde la perspectiva de Amartya Sen*, Terán García (Unach), analiza la relación entre la teoría ética del desarrollo humano de Sen y el enfoque antropológico de la cosmovisión andina, para establecer los puntos en común de ambos enfoques, como el carácter crítico al desarrollo capitalista y la búsqueda de nuevos espacios de dignidad humana.

En el segundo artículo, *La creación de valor en empresas industriales que emiten bonos en la bolsa boliviana de valores; periodo 2016-2019*, Jiménez-Valdez y del Barco Gamarra (Universidad Técnica de Oruro), pretenden establecer el valor generado para los accionistas de empresas industriales que emiten bonos en la Bolsa Boliviana de Valores entre los años 2016-2019. A partir de los estados financieros y aplicando el método de regresión lineal, concluyen que el cálculo del valor económico agregado permite mantener la estabilidad y permanencia de la empresa a largo plazo y conocer el valor creado o destruido.

En *Para una crítica del concepto de representación política y de su vinculación con el de democracia*, Singer (Universidad de Buenos Aires) aborda las nuevas formas de práctica política, y como las mismas cuestionan la noción de representación. En este marco, se desarrolla la tesis de que la acepción de democracia vinculada a la idea de gobierno representativo debe discutirse. Se concluye la necesidad de nuevas formas de pensar la democracia que favorezcan prácticas emancipatorias.

En el cuarto artículo, *Derecho romano, familia jurídica romanista y su enseñanza: una reflexión ius-filosófica*, Navalpotro Sánchez-Peinado, Méndez Reátegui (Pontificia Universidad Católica del Ecuador – PUCE) y Benatti (Università degli Studi di Padova), manifiestan como la disciplina jurídica refleja su “nivel de calidad” a través de la jurisprudencia, especialmente en los ámbitos de la tradición jurídica romanista. Llamamos por tanto a una revaloración del “arte del Derecho” aludiendo de manera especial al caso ecuatoriano y sus bases histórico-fundacionales.

En el quinto artículo, *Modos de producción y recepción del discurso periodístico digital sobre la comunidad LGBTIQ+ en Ecuador*, Morales-Rubín, Gualotuña, Cabrera-Martínez, Ureña-López (Universidad Técnica de Cotopaxi), analizan los contenidos periodísticos del diario El Comercio sobre la comunidad LGBTIQ+ y sus procesos de recepción. Concluyen que, pese a los cambios percibidos en el tratamiento informativo, es necesario una aproximación periodística que otorgue centralidad a las historias de vida desde sus distintas particularidades.

En el sexto artículo *La bolsa de valores y su rol en el capitalismo*, Bryan Naranjo (Universitat Oberta de Catalunya), Navas Labanda y Naranjo Navas (Unach), presentan una revisión teórica e histórica de los fundamentos del capitalismo y una de sus instituciones más representativas, como lo es la bolsa de valores. Demuestran como las bolsas de valores son importantes para el fortalecimiento de los sistemas económicos, así como para el desarrollo de las empresas al generar incrementos en los ahorros, en las inversiones, en el número de empleos y, en general, en el bienestar de la sociedad.

En el siguiente artículo, *Comparación par de Thurstone para decisiones de internacionalización en pymes*, Sánchez-Rodríguez (Universidad Tecnológica Equinoccial – UTE) desarrolla un enfoque de selección de países con fines de internacionalización en el contexto de las pymes, a partir de la escala de comparación par de Thurstone, sobre los criterios de confiabilidad, desarrollo económico y cercanía cultural, de tres países. El éxito de dicho ejercicio sugiere que la escala de comparación par de Thurstone constituye una técnica de fácil aplicación que permite la selección de países con fines de internacionalización.

Por último, Padilla-Moran y Bracamontes Nevárez (Universidad Tecmilenio), en su artículo *Economic structure and poverty in Mexico, 2008-2018*, analizan la estructura económica y si los cambios que ésta experimenta están vinculados y afectan la pobreza de México y los estados que lo integran. Encuentran que la pobreza se reduce por el crecimiento económico, la participación de los sectores secundario y terciario, pero no por el efecto reasignación, lo cual denota la inexistencia de un cambio estructural en la economía mexicana.

Como siempre agradecemos a los autores que publican en esta edición, así como a los revisores, quienes aportaron para mejorar estos artículos.

***Equipo Editorial***